Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 01/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 20 días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de la oferta correspondiente al llamado Nº06/2014 **"Servicio de Café en Maquinas para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum)".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1927/2013 de fecha 20 de noviembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Café en Maquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, en fecha 10/12/2013 a las 10:00 se deja constancia que ha presentado oferta la Empresa DA VINCI S.A, para la Apertura de Sobres Ofertas, no realizándose la apertura por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 18/12/2013 a las 11:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; DA VINCI S.A., CAFÉ CORNER de Carlos A. Marcelo Ferraris Y ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES arrojando los siguientes resultados económicos:

- DA VINCI S.A. Precio Total Unitario Gs. 4.590 IVA Incluido
- CAFÉ CORNER de Carlos A. Marcelo Ferraris Precio Total Unitario Gs. 4.587 IVA Incluido
- ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES Precio Total Unitario Gs. 4.205 IVA Incluido.

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	Llamado CD Nº 06/2014 Servicio de Café en Maquinas - AD REFERENDUM										
	OFERENTE	DA VINCI S.A.					CAFÉ CORNER S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Café Negro	930	1	DA VINCI	NACIONAL	930	929	1	CAFÉ CORNER	NACIONAL	929
2	Café Cortado	1.160	1	DA VINCI	NACIONAL	1.160	1.159	1	CAFÉ CORNER	NACIONAL	1.159
3	Café con Leche	2.500	1	DA VINCI	NACIONAL	2.500	2.499	1	CAFÉ CORNER	NACIONAL	2.499
	TOTAL					**4.590**					**4.587**
	OFERENTE	ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES					-				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Café Negro	1.235	1	ROAM S.R.L.	NACIONAL	1.235	-	-	-	-	-
2	Café Cortado	1.335	1	ROAM S.R.L.	NACIONAL	1.335	-	-	-	-	-
3	Café con Leche	1.635	1	ROAM S.R.L.	NACIONAL	1.635	-	-	-	-	-
	TOTAL					**4.205**	-	-	-	-	-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ariel Aubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 01/2014

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°273/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2013, solicita al Asesor Jurídico "*…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".*

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 20 de diciembre de 2013, emite su dictamen que se transcribe:

"Me dirijo a Ud., en referencia al Memorando de N° 273/2013 de fecha 18 de Diciembre del 2013 por la cual remite los antecedentes del llamado a Contratación Directa N°06/2014 "Servicio de Café en Maquina para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum ID N°265186 a los efectos de solicitar dictamen.

Que habiendo efectuado un análisis de los antecedentes remitidos se constata que el presente llamado reúne todos los requisitos legales para la prosecución del proceso.----------

El llamado fue debidamente autorizado por el Excmo. Señor Decano de la Institución, según Resolución N°1927 de fecha 20 de noviembre de 2013, obran las debidas cartas de invitaciones, obra el acta de apertura de sobres ofertas de fecha 18 de diciembre del año en curso, presentando ofertas una única oferta, asimismo obra el cuadro comparativo de ofertas de la UOC,.----------

Por tanto esta Asesoría Jurídica, recomienda: remitir los antecedentes al Comité de Evaluación, para la prosecución del presente proceso, habiéndose dado cumplimiento al Art. 19 del Decreto 21.909/2003, con la Nota N°06/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2013, dirigido al Señor Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales del presente proceso.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola."

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES — Precio Total Unitario Gs. 4.205 IVA Incluido.
- ✓ CAFÉ CORNER S.R.L — Precio Total Unitario Gs. 4.587 IVA Incluido.
- ✓ DA VINCI S.A. — Precio Total Unitario Gs. 4.590 IVA Incluido.

El Comité analiza los Ratios Financieros presentados por la firma ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES en el marco del llamado de referencia:

INFORMACIÓN FINANCIERA	AÑO 2010	COEFICIENTE	CONCEPTO	AÑO 2011	COEFICIENTE	CONCEPTO
EQUIVALENTE DE GUARANIES		GENERAL			GENERAL	
		INFORMACIÓN DEL BALANCE				
TOTAL DE PASIVO (TP)	202.321,00	0,01	Endeudamiento	28.899.205,00	0,54	Endeudamiento
TOTAL DE ACTIVO (TA)	22.848.548,00			53.620.508,00		
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	17.308.548,00	85,55	Liquidez	35.728.021,00	1,24	Liquidez
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	202.321,00			28.899.205,00		
PATRIMONIO NETO (PN)	22.648.227,00			24.921.303,00		
RESULTADO DESPUES DEL IMPUESTO	1.618.565,00	0,07	Rendimiento	1.073.839,00	0,04	Rendimiento

Lic. Sebastián de Acosta
Miembro Comite de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO D. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Apónte
Facultad de Derecho / U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 01/2014

INFORMACIÓN FINANCIERA	AÑO 2012	COEFICIENTE	CONCEPTO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
EQUIVALENTE DE GUARANIES		GENERAL				
		INFORMACIÓN DEL BALANCE				
TOTAL DE PASIVO (TP)	28.899.205,00	0,54	Endeudamiento	258.558.284,00	**0,53**	**Endeudamiento**
TOTAL DE ACTIVO (TA)	53.620.508,00			488.118.664,00		
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	35.728.021,00	1,24	Liquidez	400.906.478,00	**2,69**	**Liquidez**
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	28.899.205,00			149.279.274,00		
PATRIMONIO NETO (PN)	24.921.303,00			229.560.380,00		
RESULTADO DESPUES DEL IMPUESTO	1.073.839,00	0,04	Rendimiento	32.306.038,00	**0,14**	**Rendimiento**

Conforme a los antecedentes remitidos, verifica que la firma ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2014, Servicio de Café en Maquina para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 265.186 – Servicio de Café en Maquinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción –Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúa los recaudos legales y propuesta económica presentada por el oferente considerando que la Firma ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES ha presentado la oferta económica a razón de Gs.4.205 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERÉNDUM A LA FIRMA ROAM S.R.L. SERVICIOS GENERALES POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL RÉGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.